



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P0 9704-



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.

Otorgada por los señores

**Fausto Fernando Utreras Monteros, Berenice López Granizo, Pedro
Fernando Utreras Aguilar, Marco Utreras Monteros y Esmeralda
Castillo Bernal**

CUANTÍA: USD \$ 750,000,00

DI 4 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NUMERO NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO

(9704) -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes doce (12) de julio de dos mil trece, ante mí, **Doctor Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón, comparecen por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges Fausto Fernando Utreras Monteros y Berenice López Granizo por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal

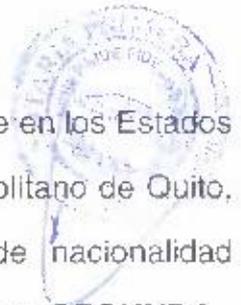


[Firma manuscrita]

que tienen formada, de estado civil casados domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito: por otra parte en calidad de cesionarios los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, por sus propios y personales derechos y en representación de la señora Esmeralda Castillo Bernal, conforme consta del poder que se adjunta a la presente escritura, de estado civil casado, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norte América pero de paso por este Distrito Metropolitano de Quito y el señor Marco Utreras Monteros, por sus propios y personales derechos, de estado civil viudo, domicilio y residente en los Estados Unidos de Norte América pero de paso por este distrito. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copia certificada se agrega a este instrumento público y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste una Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por un lado los cónyuges Fausto Fernando Utreras Monteros y Berenice López Granizo, de estado civil casados, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, en calidad de Cedentes; y por otro lado los señores Marco Rubén Utreras Monteros por sus propios y personales derechos, de estado civil viudo, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América, pero de paso por este Distrito Metropolitano de Quito y Pedro Fernando Utreras Aguilar por sus propios y personales derechos y en representación de la señora Esmeralda Castillo Bernal, conforme se desprende del poder que consta aparejado a este



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



instrumento, de estado civil casado, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América, pero de paso por este Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) La compañía WorldWide Cargo Logistics Cía. Ltda. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, el primero (01) de noviembre de dos mil (2000), escritura que consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte (20) de diciembre de dos mil (2000), con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, siendo sus socios iniciales los señores PATRICIO ALBERTO LARREA HUERTA, propietario de ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR, propietario de ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor FAUSTO FERNANDO UTRERAS MONTEROS, propietario de ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de febrero de dos mil diez el señor Patricio Alberto Larrea Huerta cedió el cien por ciento de sus participaciones en favor de los señores Fausto Fernando Utreras Monteros: ochenta participaciones y Pedro Fernando Utreras Aguilar: ochenta participaciones, por lo que los mencionados señores son dueños del cien por ciento del capital social de la compañía. c) Mediante escritura pública conferida el primero de marzo de dos mil diez ante el notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto

Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el quince de julio de dos mil diez, la compañía WorldWide Cargo Logistics Cia. Ltda. aumentó su capital en nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 9.600,00), quedando un capital social de diez mil dólares de los Estados Unidos de América. **d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, autorizó la cesión del cien por ciento de las participaciones de propiedad del señor FAUSTO FERNANDO UTRERAS MONTEROS a favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal, conforme consta del Acta adjunta. E) En esta misma fecha las Partes suscribieron un acuerdo transaccional, por medio del cual establecieron un Pacto Comisorio con relación al cumplimiento del pago por la presente cesión de participaciones, y al cual las partes se remiten. TERCERA.- CESIÓN:** Con los antecedentes expuestos el señor FAUSTO FERNANDO UTRERAS MONTEROS y su cónyuge BERENICE LÓPEZ GRANIZO ceden cinco mil participaciones de la compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal conforme con el cuadro que se expone a continuación:

Cedente		Cesionario		No. de participaciones cedidas
Fausto	Fernando	Pedro	Fernando	1,000
Utreras Monteros		Utreras Aguilar		
Fausto	Fernando	Marco	Rubén	2,000



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Utreras Monteros		Utreras Monteros		
Fausto	Fernando	Esmeralda	Castillo	2,000
Utreras Monteros		Bernal		
TOTAL				5,000



8

CUARTA.- PRECIO.- Los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal pagarán por la presente cesión la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$ 150.000,00.) correspondiente al valor comercial de las participaciones.

QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10000) dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una, las que una vez perfeccionada la cesión estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la Ley, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL USD	NUMERO PARTICIPACIONES	DE Porcentaje
Pedro Fernando Utreras Aguilar	6,000	6,000	60%

Marco Rubén			
Utreras	2,000	2,000	20%
Monteros			
Esmeralda			
Castillo	2,000	2,000	20%
Bernal			
TOTAL	10,000	10,000	100%

SEXTA.- PACTO COMISORIO. El incumplimiento del pago establecido en la cláusula CUARTA de la presente cesión, las partes acuerdan que el no pago total o parcial, inclusive de uno o más dividendos a favor del señor Fausto Fernando Utreras Monteros, si es elección de éste y su cónyuge la señora Berenice López Granizo, se entenderá resuelto, salvo que se pague la totalidad del saldo adeudado a su favor dentro del término de cuatro días, contados a partir de la notificación que al efecto realice el señor Fausto Fernando Utreras Monteros. Para este y los demás efectos económicos, las partes se remiten el texto de Acuerdo Transaccional que firman en esta misma fecha.

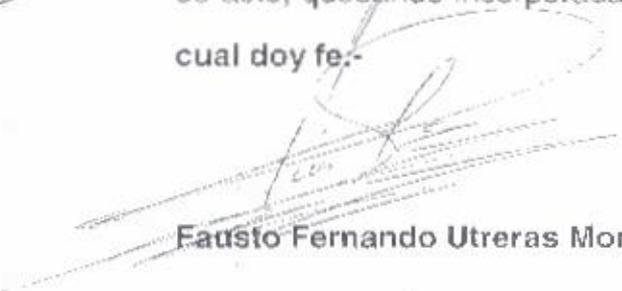
SÉPTIMA- DECLARACIÓN: Los comparecientes a la firma de la presente escritura de cesión de participaciones declaran lo siguiente: 7.1 Que la cesión contenida en el presente acto fue realizada con pleno conocimiento y consentimiento tanto de cedentes como de cesionarios; y, 7.2. Que declaran estar conformes con el precio convenido y renuncian a presentar cualquier acción judicial o extra judicial por concepto de las participaciones cedidas a través del presente instrumento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



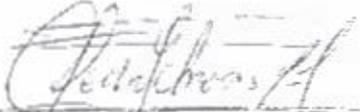
cláusulas de estilo y de ley, necesarias para la plena validez de este instrumento." (HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes a aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la abogada Daniela Cascante con matrícula número doce mil ochocientos diez del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe:-


Fausto Fernando Utreras Monteros

C.C. 170599567-6


Berenice López Granizo

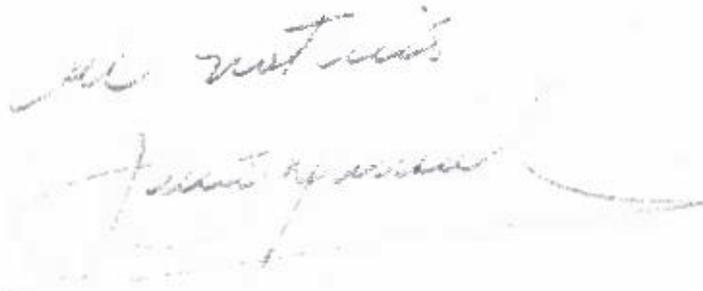
C.C. 170722892-8


Pedro Fernando Utreras Aguilar

C.C. 170998582-2


Marco Rubén Utreras Monteros

C.C. 170414172-8





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
170599567-8
APellidos y Nombres
UTRERAS MONTEROS
FAUSTO FERNANDO
Lugar de Nacimiento
MUSHCHA
QUITO
CONDICIÓN DE SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 05/08-11-68
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
BERNICE
LOPEZ GRANZO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E333342222

APellidos y Nombres DEL PADRE
UTRERAS FERNANDO
APellidos y Nombres DE LA MADRE
MONTEROS OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-12



900007100

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

013
013-0286 : 1705995676
NÚMERO DE LA CÉDULA : CÉDULA
UTRERAS MONTEROS FAUSTO FERNANDO

AFILIACIÓN POLÍTICA QUITO	CÍRCULO REGISTRADO MAYITO	1
CONDICIÓN SIN SUFR	ESPECIE PERSONAL	LA ZONAL ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA ZONAL LA ZONAL LA ZONAL LA ZONAL
HA CERTIFICADO QUE EL CÍRCULO REGISTRADO
DE LA ZONAL LA ZONAL LA ZONAL LA ZONAL
HA VOTADO EN LA ELECCIÓN GENERAL DEL 17-FEB-2014
CON LA CÉDULA DE VOTACIÓN NÚMERO 013-0286

17 FEB 2014

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CODIGO DE CIUDADANIA 170722892-5
 LOPEZ GRANZO BERENICE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 19 ABRIL 1962
 709-1 0242 04584 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E334019243
 CASADO FALSTE A' UTRERAS MONTEROS
 SECUNDARIA ENFERMERA
 JOSE RAFAEL LOPEZ
 JOSEFINA GRANZO
 QUITO 08/06/2004
 08/06/2016
 REN 1114652



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

010
 010 - 0035 1707228920
 NUMERO DE IDENTIFICADO CIUDADIA
 LOPEZ GRANZO BERENICE

PROVINCIA PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 QUITO QUITO/GONZALEZ SUAREZ LA SECCION 201A

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DEL COMITADO

COMITADO ESPECIAL QUITO QUITO
 DE ASESORIA Y ASESORIA DE MODERNIZACION
 Y ASESORIA TECNICA
 DEL COMITADO ESPECIAL QUITO QUITO
 PARA EL REGISTRO CIVIL Y EL REGISTRO DE VOTACION
 12 JUL 2013

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DEL COMITADO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01- NOTARIA 01 – P09482

No. 9 4 8 2



PROTOCOLIZACION.-
PODER ESPECIAL
OTORGADO POR LA SEÑORA
ESMERALDA CASTILLO BERNAL
A FAVOR DEL SEÑOR
PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 05 JULIO 2013

**** IMC ****

DI 03 COPIAS



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 697 / 2013

Tomo 2 . Página 697

Relaciones Externas y Movilidad Puntaria

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 28 de junio de 2013, ante mí, **LUIS WILFRIDO VILLACIS GUILLEN, CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **ESMERALDA CASTILLO BERNAL**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, de estado civil **Desconocido**, **Pasaporte ordinario número AN430852**, con domicilio en **Doral Florida, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR**, con cedula de ciudadanía numero **1709985822**, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: **1.- Representar a la poderdante frente a terceros en la firma de acuerdos transaccionales que tengan por finalidad concluir y terminar litigios o posible litigios que tenga la poderdante en el Ecuador. 2.- Adquirir acciones o participaciones en empresas ecuatorianas de las que la poderdante sea o llegue a ser socio o accionista. Este poder incluye la facultad de firmar cartas de cesion, contrato de compraventa de acciones y cualquier otro documento tendiente al perfeccionamiento de tales cesiones. 3.- Adicionalmente los Apoderados representaran al Poderdante en las Juntas de Socios o Accionistas de las Companias Ecuatorianas de las que el Poderdante sea o llegue a ser accionista o socio.** Por lo que cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]
ESMERALDA CASTILLO BERNAL

[Firma manuscrita]
LUIS WILFRIDO VILLACIS GUILLEN
CONSUL DEL ECUADOR

Cartifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI** .- Dado y sellado, el 28 de junio de 2013

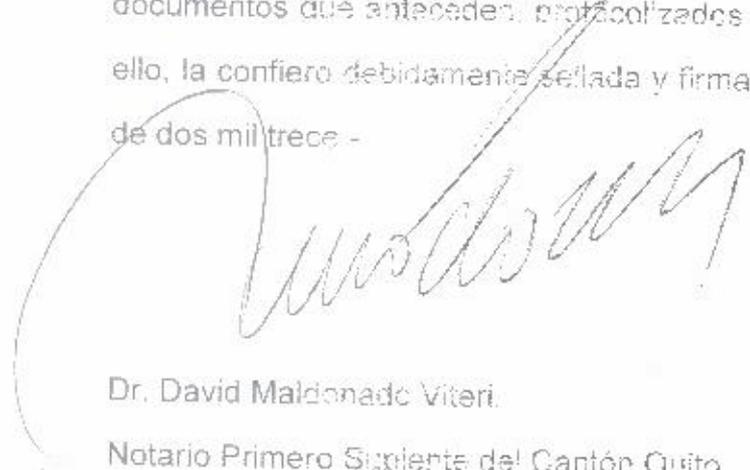
[Firma manuscrita]
LUIS WILFRIDO VILLACIS GUILLEN
CONSUL DEL ECUADOR



Arancel Consular: II 6.2
 Valor: 30,00

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la abogada Ana Belén Nieto Cabrera, afiliada al Foro de Abogados con el número 17-2009-002 CNJ, con esta fecha, y en cuatro fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular, doctor Jorge Machado Cevallos por el Delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 2612-DP-DPP, de tres de julio del presente año; el Poder Especial otorgado por Esmeralda Castillo Bernafé a favor de Pedro Utreras Aguilar, que antecede.- Quito, ocho de julio de dos mil trece.- El Notario Suplente, (firmado) doctor David Maldonado V.- (sigue un sello).-

Es fiel y, SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, ocho de julio de dos mil trece -


Dr. David Maldonado Viteri.

Notario Primero Suplente del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y FAMILIARIDAD

FORMA DE CIUDADANÍA **170998582-2**



APellidos y Nombres **UÑERAS AGUILAR PEDRO FERNANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUINDI SAN BLAS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-11-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



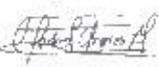

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **544434442**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **UÑERAS MARCO RUBEN**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILAR CARMEN DEL CONSUELO**

LUGAR Y FECHA DE LA ELECCIÓN **QUITO 2010-10-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-10-12**

Quito, 11 de Junio del 2013 **CERTIFICADO**

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional al día de elecciones del 17 de febrero del 2013.

A saber: Pedro Fernando Uñeras Aguilar

portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 170998582-2,
 válido por 50 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que así lo fue al certificarlo de votación.

Este documento deberá ser congado una vez que el Consejo Nacional Electoral exprese las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,



Edna Muñoz Barrozueta
 SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

N° 094272



RECIBO LA SECRETARÍA DE QUITO
 EN SU CALIDAD DE SECRETARÍA DE GOBIERNO
 DEL DISTRITO DE QUITO
 PARA EL DÍA DE VOTACIÓN DEL 17 DE FEBRERO DEL 2013
 DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170998582-2
 DEL CIUDADANO PEDRO FERNANDO UÑERAS AGUILAR

17 JUN. 2013






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN



CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 170494172-8
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 UTRERAS MONTEROS
 MARCO RUBEN
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 CARMEN
 AGUILAR



EDUCACIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/ACTIVIDAD: COMERCIANTE
 PADRES Y MADRES DEL PADRE: UTRERAS FERNANDO
 Y MONTES DE LA MADRE: MONTES DE LA MADRE
 LUGAR DE LA EXPEDICIÓN: QUITO
 FECHA DE EMISIÓN: 2012-02-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-23

[Signature]
 DIRECTOR E.F.

[Signature]
 REGISTRADOR



SECRETARÍA DE GESTIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 2739315
 UTRERAS MONTEROS, CLARA RUBEN
 SEXO: FEMEA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO DE PADRE: 1984
 FECHA DE NACIMIENTO DE MADRE: 1984

2739315

SECRETARÍA GENERAL DE QUITO
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN
 C/ JIMENA DE LOS RIOS, 1001
 QUITO, ECUADOR

12 JUL 2015
[Signature]
 SECRETARÍA DE GESTIÓN

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA.
LTDA.**



En el cantón Quito, a los doce días del mes de julio de 2013, en el local ubicado en la Avenida República del Salvador No. 1082 y Naciones Unidas se reúnen los siguientes socios quienes constituyen el 100% del capital social, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Fausto Fernando Utreras Monteros	5,000	5000	50%
Pedro Fernando Utreras Aguilar	5,000	5000	50%
TOTAL	1000,00	10000	100%

Constatado el quórum, los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal.

Actúa como Presidenta Ad – hoc de esta Junta el señor Pedro Fernando Utreras Aguilar y como Secretario Ad – Hoc el señor Juan Manuel Marchán Maldonado.

El Presidente Ad – hoc de la Junta ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día, quien señala:

PRIMERA. - ORDEN DEL DIA

1. Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones del señor Fausto Fernando Utreras Monteros a favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal

A continuación los socios proceden a tratar el único punto del orden del día.

1. Toma la palabra el señor Fausto Fernando Utreras Monteros, quien manifiesta a la Junta General de Socios de la compañía su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en la empresa, esto es el número de cien (5000) participaciones, en favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal

Cedente	Cesionario	No. de participaciones cedidas
Fausto Fernando Utreras Monteros	Pedro Fernando Utreras Aguilar	1,000
Fausto Fernando Utreras Monteros	Marco Rubén Utreras Monteros	2,000

[Handwritten signature]



Fausto Utreras Monteros	Fernando	Esmeralda Bernal	Castillo	2,000
TOTAL				5,000

Pide autorización a la Junta para realizar tal cesión. La propuesta es elevada a moción de los presentes, quienes deliberan y proceden con la votación.

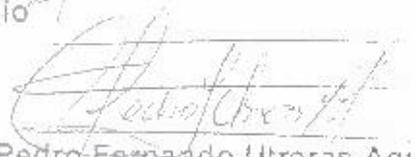
Verificada la votación, los socios aprueban por unanimidad la moción y autorizan al señor Fausto Fernando Utreras Monteros a ceder el 100% de sus participaciones a favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal en las proporciones antes descritas.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta.

A las 12:00 horas reinstalada la sesión los socios aprueban la resolución tomada de forma unánime y la Presidente levanta la sesión.

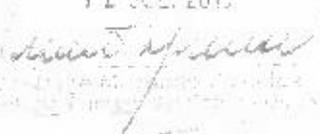
Para constancia de lo actuado los presentes firman al pie de este documento.


Sr. Fausto Fernando Utreras Monteros
Socio


Sr. Pedro Fernando Utreras Aguilar
Socio - Presidente Ad - Hoc de la Junta


Sr. Juan Manuel Marchán Maldonado
Secretario Ad - Hoc

EMPRESA PRIVADA DE ORO
S.A. DE C.A. DEL SECTOR DE MINERÍA Y DE INDUSTRIAS
C.A. DEL SECTOR DE MINERÍA
CALLE 10001, BOGOTÁ, COLOMBIA
TEL: (57) (1) 477 1000 FAX: (57) (1) 477 1000
WWW.EMPRESA PRIVADA DE ORO S.A. DE C.A.

12 JUL 2013





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA.
LTDA.**

En el cantón Quito, a los doce días del mes de julio de 2013 en la Avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, se reúnen los socios de la compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA. a las 10H00, quienes constituyen el 100% del capital social, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Fausto Fernando Utreras Monteros	5,000	5000	50%
Pedro Fernando Utreras Aguilar	5,000	5000	50%
TOTAL	1000,00	10000	100%

Constatado el quórum, los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal.

Actúa como Presidenta Ah – hoc de esta Junta el señor Pedro Fernando Utreras Aguilar y como Secretario Ad – Hoc el señor Juan Manuel Marchán Maldonado.

El Presidente Ad – hoc de la Junta ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día, quien señala:

PRIMERA.- ORDEN DEL DIA

1. Conocer y resolver respecto de renuncia voluntaria del señor Fausto Fernando Utreras Monteros al cargo de Presidente de la Compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA. y la renuncia voluntaria del señor Pedro Fernando Utreras Aguilar al cargo de Gerente General de la Compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.
2. Conocer y resolver respecto de la designación del señor PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR al cargo de Presidente de la Compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA y la designación de la señora Ivonne Alexandra Vargas Figueroa al cargo de Gerente General de la Compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.

A continuación los socios proceden a tratar los puntos del orden del día.

1. Conocer y resolver respecto de renuncia voluntaria del señor Fausto Fernando Utreras Monteros al cargo de Presidente de la Compañía

WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA. y la renuncia voluntaria del señor Pedro Fernando Utreras Aguilar al cargo de Gerente General de la compañía WORLD WIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.

Toman la palabra los señores Fausto Fernando Utreras Monteros y Pedro Fernando Utreras Aguilar, quienes manifiestan a la Junta General de Socios de la compañía su voluntad de renunciar a los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía WORLD WIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA. respectivamente.

El Presidente Ad – Hoc de la Junta pone en conocimiento de los comparecientes la renuncia interpuesta y somete a votación de los socios.

Los socios deciden aprobar por unanimidad la renuncia del señor Fausto Fernando Utreras Monteros al cargo de Presidente de la compañía y la renuncia del señor Pedro Fernando Utreras Aguilar al cargo de Gerente General de la compañía.

2. Conocer y resolver respecto de la designación del señor **PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR** al cargo de Presidente de la Compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.** y la designación de la señora Ivonne Alexandra Vargas Figueroa al cargo de Gerente General de la compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.**

Toma la palabra el Presidente Ad – Hoc y mociona al señor **PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR** como nuevo Presidente de la compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA** y a la señora Ivonne Alexandra Vargas Figueroa como Gerente General de la compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.**

Los socios someten a votación la moción propuesta por el Presidente Ad – Hoc y resuelven elegir al señor **PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR** al cargo de Presidente la compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.** y a la señora Ivonne Alexandra Vargas Figueroa como Gerente General de la compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.**

Los socios autorizan al Secretario Ad – Hoc a elaborar e inscribir el correspondiente nombramiento.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta.

A las 11:00 horas reinstalada la sesión los socios aprueban la resolución tomada de forma unánime y la Presidente levanta la sesión.

Quito, 12 de Julio de 2013

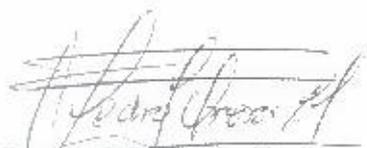
CERTIFICACIÓN

Pedro Fernando Utreras Aguilar, en mi calidad de Gerente General, y por lo tanto, representante legal de WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA., en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que el día 12 de julio de 2013 se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA., en la cual los socios de la misma autorizaron por unanimidad la cesión de 5000 participaciones de propiedad del señor Fausto Fernando Utreras Monteros en favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal en las siguientes proporciones:

Cedente	Cesionario	No. de participaciones cedidas
Fausto Fernando Utreras Monteros	Pedro Fernando Utreras Aguilar	1,000
Fausto Fernando Utreras Monteros	Marco Rubén Utreras Monteros	2,000
Fausto Fernando Utreras Monteros	Esmeralda Castillo Bernal	2,000
TOTAL		5,000

Atentamente,



Pedro Fernando Utreras Aguilar
Gerente General
WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.

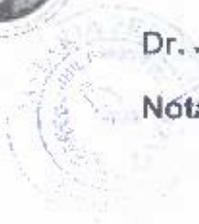


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, la cesión de Participaciones de la Compañía
WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.; y, en fe de ello,
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en Quito, doce de julio de dos mil trece.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Al margen de la matriz de **Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA**, otorgada ante mí, día primero de Noviembre del dos mil, con esta fecha, senté razón de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada el doce de Julio del año dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, Quito, veinte y nueve de Julio del año dos mil trece.




DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31459
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	592
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704141728	UTRERAS MONTEROS MARCO RUBEN	No Determinado	CESIONARIO	Viudo
1705995676	UTRERAS MONTEROS FAUSTO FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1709985822	UTRERAS AGUILAR PEDRO FERNANDO	No Determinado	CESIONARIO	Soltero
AN430852	CASTILLO BERNAL ESMERALDA	No Determinado	CESIONARIO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/07/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 5.000 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3923 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE DICIEMBRE DEL 2000.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P0 9704-



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.

Otorgada por los señores

**Fausto Fernando Utreras Monteros, Berenice López Granizo, Pedro
Fernando Utreras Aguilar, Marco Utreras Monteros y Esmeralda
Castillo Bernal**

CUANTÍA: USD \$ 750,000,00

DI 4 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NUMERO NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO

(9704) -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes doce (12) de julio de dos mil trece, ante mí, **Doctor Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón, comparecen por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges Fausto Fernando Utreras Monteros y Berenice López Granizo por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal

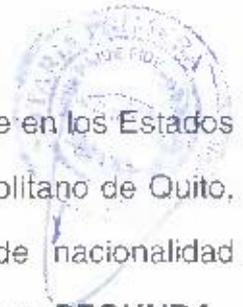


[Firma manuscrita]

que tienen formada, de estado civil casados domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito: por otra parte en calidad de cesionarios los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, por sus propios y personales derechos y en representación de la señora Esmeralda Castillo Bernal, conforme consta del poder que se adjunta a la presente escritura, de estado civil casado, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norte América pero de paso por este Distrito Metropolitano de Quito y el señor Marco Utreras Monteros, por sus propios y personales derechos, de estado civil viudo, domicilio y residente en los Estados Unidos de Norte América pero de paso por este distrito. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copia certificada se agrega a este instrumento público y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste una Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por un lado los cónyuges Fausto Fernando Utreras Monteros y Berenice López Granizo, de estado civil casados, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, en calidad de Cedentes; y por otro lado los señores Marco Rubén Utreras Monteros por sus propios y personales derechos, de estado civil viudo, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América, pero de paso por este Distrito Metropolitano de Quito y Pedro Fernando Utreras Aguilar por sus propios y personales derechos y en representación de la señora Esmeralda Castillo Bernal, conforme se desprende del poder que consta aparejado a este



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



instrumento, de estado civil casado, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América, pero de paso por este Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) La compañía WorldWide Cargo Logistics Cía. Ltda. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, el primero (01) de noviembre de dos mil (2000), escritura que consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte (20) de diciembre de dos mil (2000), con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, siendo sus socios iniciales los señores PATRICIO ALBERTO LARREA HUERTA, propietario de ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR, propietario de ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor FAUSTO FERNANDO UTRERAS MONTEROS, propietario de ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de febrero de dos mil diez el señor Patricio Alberto Larrea Huerta cedió el cien por ciento de sus participaciones en favor de los señores Fausto Fernando Utreras Monteros: ochenta participaciones y Pedro Fernando Utreras Aguilar: ochenta participaciones, por lo que los mencionados señores son dueños del cien por ciento del capital social de la compañía. c) Mediante escritura pública conferida el primero de marzo de dos mil diez ante el notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto

Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el quince de julio de dos mil diez, la compañía WorldWide Cargo Logistics Cia. Ltda. aumentó su capital en nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 9.600,00), quedando un capital social de diez mil dólares de los Estados Unidos de América. **d)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, autorizó la cesión del cien por ciento de las participaciones de propiedad del señor FAUSTO FERNANDO UTRERAS MONTEROS a favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal, conforme consta del Acta adjunta. **E)** En esta misma fecha las Partes suscribieron un acuerdo transaccional, por medio del cual establecieron un Pacto Comisorio con relación al cumplimiento del pago por la presente cesión de participaciones, y al cual las partes se remiten. **TERCERA.- CESIÓN:** Con los antecedentes expuestos el señor FAUSTO FERNANDO UTRERAS MONTEROS y su cónyuge BERENICE LÓPEZ GRANIZO ceden cinco mil participaciones de la compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal conforme con el cuadro que se expone a continuación:

Cedente		Cesionario		No. de participaciones cedidas
Fausto	Fernando	Pedro	Fernando	1,000
Utreras Monteros		Utreras Aguilar		
Fausto	Fernando	Marco	Rubén	2,000



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Utreras Monteros		Utreras Monteros		
Fausto	Fernando	Esmeralda	Castillo	2,000
Utreras Monteros		Bernal		
TOTAL				5,000

CUARTA.- PRECIO.- Los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal pagarán por la presente cesión la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$ 150.000,00.) correspondiente al valor comercial de las participaciones.

QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10000) dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una, las que una vez perfeccionada la cesión estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la Ley, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL USD	NUMERO PARTICIPACIONES	DE Porcentaje
Pedro Fernando Utreras Aguilar	6,000	6,000	60%



Marco Rubén			
Utreras	2,000	2,000	20%
Monteros			
Esmeralda			
Castillo	2,000	2,000	20%
Bernal			
TOTAL	10,000	10,000	100%

SEXTA.- PACTO COMISORIO. El incumplimiento del pago establecido en la cláusula CUARTA de la presente cesión, las partes acuerdan que el no pago total o parcial, inclusive de uno o más dividendos a favor del señor Fausto Fernando Utreras Monteros, si es elección de éste y su cónyuge la señora Berenice López Granizo, se entenderá resuelto, salvo que se pague la totalidad del saldo adeudado a su favor dentro del término de cuatro días, contados a partir de la notificación que al efecto realice el señor Fausto Fernando Utreras Monteros. Para este y los demás efectos económicos, las partes se remiten el texto de Acuerdo Transaccional que firman en esta misma fecha.

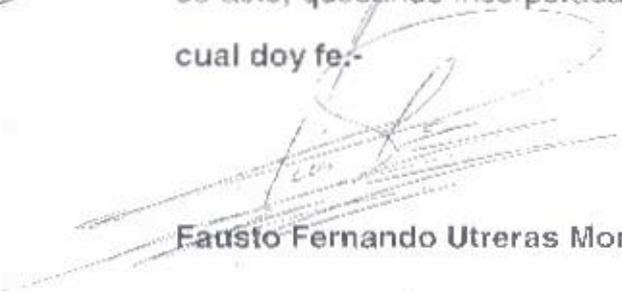
SÉPTIMA- DECLARACIÓN: Los comparecientes a la firma de la presente escritura de cesión de participaciones declaran lo siguiente: 7.1 Que la cesión contenida en el presente acto fue realizada con pleno conocimiento y consentimiento tanto de cedentes como de cesionarios; y, 7.2. Que declaran estar conformes con el precio convenido y renuncian a presentar cualquier acción judicial o extra judicial por concepto de las participaciones cedidas a través del presente instrumento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



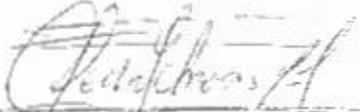
cláusulas de estilo y de ley, necesarias para la plena validez de este instrumento." (HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes a aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la abogada Daniela Cascante con matrícula número doce mil ochocientos diez del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe:-


Fausto Fernando Utreras Monteros

C.C. 170599567-6


Berenice López Granizo

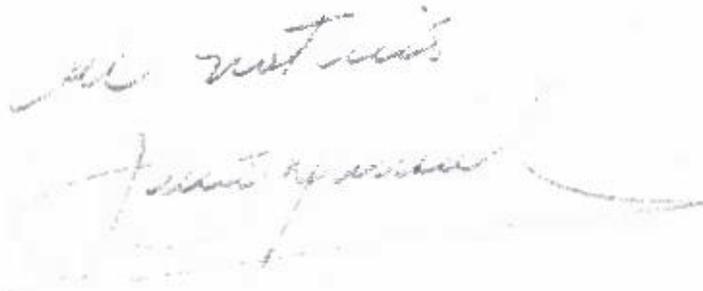
C.C. 170722892-8


Pedro Fernando Utreras Aguilar

C.C. 170998582-2


Marco Rubén Utreras Monteros

C.C. 170414172-8





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
170599567-8
APellidos y Nombres
UTRERAS MONTEROS
FAUSTO FERNANDO
Lugar de Nacimiento
MUSHCHA
QUITO
CONDICIÓN DE SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1958-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
BERNICE
LOPEZ GRANZO

170599567-8



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E333342222

APellidos y Nombres DEL PADRE
UTRERAS FERNANDO
APellidos y Nombres DE LA MADRE
MONTEROS OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-12



900007100

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

013
013-0286 : 1705995676
NÚMERO DE LA CÉDULA : CÉDULA
UTRERAS MONTEROS FAUSTO FERNANDO

AFILIACIÓN POLÍTICA QUITO	CÍRCULO REGISTRADO MAYO	1
CONDICIÓN SIN SUFR	ESPECIE PERSONAL	LA CÉDULA ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

17 FEB 2014

[Signature]




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 170722892-5
 LOPEZ GRANZO BERENICE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 19 ABRIL 1962
 709-1 0242 04584 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E334019243
 CASADO FALSTE A' UTRERAS MONTEROS
 SECUNDARIA ENFERMERA
 JOSE RAFAEL LOPEZ
 JOSEFINA GRANZO
 QUITO 08/06/2004
 08/06/2016
 REN 1114652




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

010
 010 - 0035 1707228920
 NUMERO DE IDENTIFICADO CIUDADA
 LOPEZ GRANZO BERENICE

PROVINCIA PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 QUITO QUITO/GONZALEZ SUAREZ LA SECCION 201A
 CAY EN *[Handwritten signature]*

AUTORIDAD ESPECIAL DEL QUITO
 DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION
 Y SERVICIO AL CIUDADANO
 QUITO, 12 de Julio del 2013
 12 JUL. 2013
[Handwritten signature]



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01- NOTARIA 01 – P09482

No. 9 4 8 2



PROTOCOLIZACION.-
PODER ESPECIAL
OTORGADO POR LA SEÑORA
ESMERALDA CASTILLO BERNAL
A FAVOR DEL SEÑOR
PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 05 JULIO 2013

**** IMC ****

DI 03 COPIAS



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 697 / 2013

Tomo 2 . Página 697

Relaciones Externas y Movilidad Puntana

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 28 de junio de 2013, ante mí, **LUIS WILFRIDO VILLACIS GUILLEN, CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **ESMERALDA CASTILLO BERNAL**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, de estado civil **Desconocido**, **Pasaporte ordinario número AN430852**, con domicilio en **Doral Florida, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR**, con cedula de ciudadanía numero **1709985822**, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: **1.- Representar a la poderdante frente a terceros en la firma de acuerdos transaccionales que tengan por finalidad concluir y terminar litigios o posible litigios que tenga la poderdante en el Ecuador. 2.- Adquirir acciones o participaciones en empresas ecuatorianas de las que la poderdante sea o llegue a ser socio o accionista. Este poder incluye la facultad de firmar cartas de cesion, contrato de compraventa de acciones y cualquier otro documento tendiente al perfeccionamiento de tales cesiones. 3.- Adicionalmente los Apoderados representaran al Poderdante en las Juntas de Socios o Accionistas de ls Companias Ecuatorianas de las que el Poderdante sea o llegue a ser accionista o socio.** Por lo que cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Esmeralda Castillo Bernal
ESMERALDA CASTILLO BERNAL

Luis Wilfrido Villacis Guillen
LUIS WILFRIDO VILLACIS GUILLEN
CONSUL DEL ECUADOR

Cartifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI** .- Dado y sellado, el 28 de junio de 2013

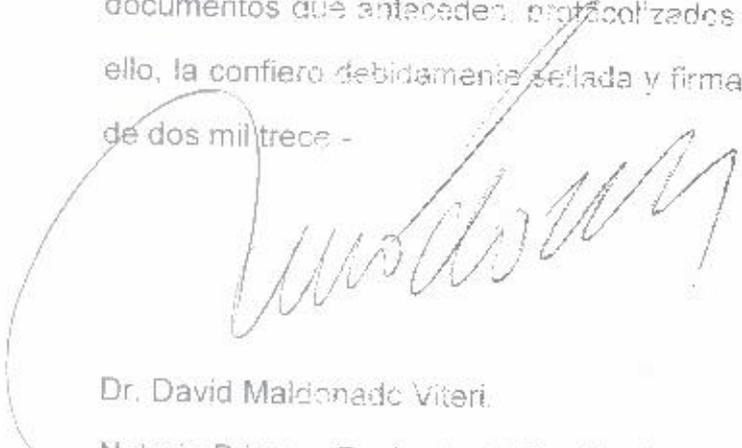
Luis Wilfrido Villacis Guillen
LUIS WILFRIDO VILLACIS GUILLEN
CONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
 Valor: 30,00



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la abogada Ana Belén Nieto Cabrera, afiliada al Foro de Abogados con el número 17-2009-002 CNJ, con esta fecha, y en cuatro fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular, doctor Jorge Machado Cevallos por el Delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 2612-DP-DPP, de tres de julio del presente año; el Poder Especial otorgado por Esmeralda Castillo Bernaf a favor de Pedro Utreras Aguilar, que antecede.- Quito, ocho de julio de dos mil trece.- El Notario Suplente, (firmado) doctor David Maldonado V.- (sigue un sello).-

Es fiel y, SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, ocho de julio de dos mil trece -


Dr. David Maldonado Viteri.

Notario Primero Suplente del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN

FORMA DE CIUDADANÍA **170998582-2**



APellidos y Nombres **UÑERAS AGUILAR PEDRO FERNANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUINDI SAN BLAS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-11-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



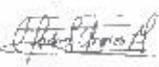

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **544434442**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **UÑERAS MARCO RUBEN**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILAR CARMEN DEL CONSUELO**

LUGAR Y FECHA DE LA ELECCIÓN **QUITO 2010-10-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-10-12**

Quito, 11 de Junio del 2013 **CERTIFICADO**

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional al día de elecciones del 17 de febrero del 2013.

A saber: Pedro Fernando Uñeras Aguilar

portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 170998582-2.

válida por 50 años para cualquier trámite tanto privado como público, y que su validez al certificarla se extiende.

Este documento deberá ser convalidado una vez que el Consejo Nacional Electoral exprese las respectivas valoraciones del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,



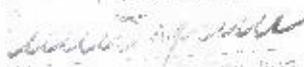
Edith Muñoz Barrozueta
 SECRETARIA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

N° 094272



RECIBO LA SECRETARIA DE QUITO
 EN SU CALIDAD DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 PARA EL DIA DE LAS ELECCIONES DEL 17 DE FEBRERO DEL 2013
 DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170998582-2
 DE PEDRO FERNANDO UÑERAS AGUILAR

17 JUN 2013






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN



CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 170494172-8
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 UTRERAS MONTEROS
 MARCO RUBEN
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 CARMEN
 AGUILAR



EDUCACIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/ACTIVIDAD: COMERCIANTE
 PADRES Y MADRES DEL PADRE:
 UTRERAS FERNANDO
 Y GONZALEZ GONZALEZ
 NOMBRES DE LA MADRE:
 MONTECUBINI CA
 TULSA FELIXA DEL ROSARIO
 QUITO
 2012-02-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2022-02-23

V44444444Z



[Signature]
 DIRECTOR E.F.

[Signature]
 REGISTRADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 2739315
 UTRERAS MONTEROS, CLAUDIO RUBEN
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-01-11
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

2739315

SECRETARÍA GENERAL DE QUITO
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN
 C/ JIMENA DE LOS RIOS, 1001
 QUITO, ECUADOR

12 JUL 2015
[Signature]
 REGISTRADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA.
LTDA.**



En el cantón Quito, a los doce días del mes de julio de 2013, en el local ubicado en la Avenida República del Salvador No. 1082 y Naciones Unidas se reúnen los siguientes socios quienes constituyen el 100% del capital social, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Fausto Fernando Utreras Monteros	5,000	5000	50%
Pedro Fernando Utreras Aguilar	5,000	5000	50%
TOTAL	1000,00	10000	100%

Constatado el quórum, los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal.

Actúa como Presidenta Ad – hoc de esta Junta el señor Pedro Fernando Utreras Aguilar y como Secretario Ad – Hoc el señor Juan Manuel Marchán Maldonado.

El Presidente Ad – hoc de la Junta ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día, quien señala:

PRIMERA. - ORDEN DEL DIA

1. Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones del señor Fausto Fernando Utreras Monteros a favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal

A continuación los socios proceden a tratar el único punto del orden del día.

1. Toma la palabra el señor Fausto Fernando Utreras Monteros, quien manifiesta a la Junta General de Socios de la compañía su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en la empresa, esto es el número de cien (5000) participaciones, en favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal

Cedente	Cesionario	No. de participaciones cedidas
Fausto Fernando Utreras Monteros	Pedro Fernando Utreras Aguilar	1,000
Fausto Fernando Utreras Monteros	Marco Rubén Utreras Monteros	2,000

[Handwritten signature]



Fausto Utreras Monteros	Fernando	Esmeralda Bernal	Castillo	2,000
TOTAL				5,000

Pide autorización a la Junta para realizar tal cesión. La propuesta es elevada a moción de los presentes, quienes deliberan y proceden con la votación.

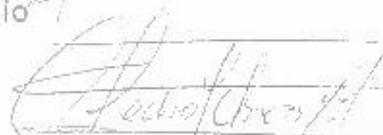
Verificada la votación, los socios aprueban por unanimidad la moción y autorizan al señor Fausto Fernando Utreras Monteros a ceder el 100% de sus participaciones a favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal en las proporciones antes descritas.

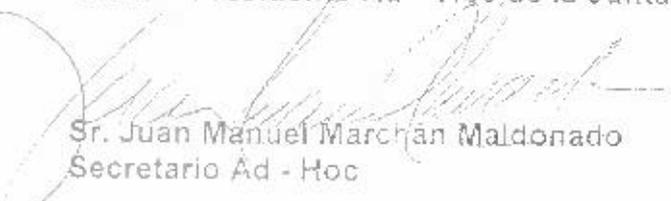
Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta.

A las 12:00 horas reinstalada la sesión los socios aprueban la resolución tomada de forma unánime y la Presidente levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado los presentes firman al pie de este documento.

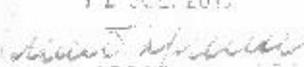

Sr. Fausto Fernando Utreras Monteros
Socio


Sr. Pedro Fernando Utreras Aguilar
Socio - Presidente Ad - Hoc de la Junta


Sr. Juan Manuel Marchán Maldonado
Secretario Ad - Hoc

EMPRESA PRIVADA DE ORO
S.A. DE C.V. (S.A. DE C.V. DE ORO)
CALLE 100 N. #100
CALLE 100 N. #100
CALLE 100 N. #100

12 JUL. 2013





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA.
LTDA.**

En el cantón Quito, a los doce días del mes de julio de 2013 en la Avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, se reúnen los socios de la compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA. a las 10H00, quienes constituyen el 100% del capital social, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Fausto Fernando Utreras Monteros	5,000	5000	50%
Pedro Fernando Utreras Aguilar	5,000	5000	50%
TOTAL	1000,00	10000	100%

Constatado el quórum, los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal.

Actúa como Presidenta Ah – hoc de esta Junta el señor Pedro Fernando Utreras Aguilar y como Secretario Ad – Hoc el señor Juan Manuel Marchán Maldonado.

El Presidente Ad – hoc de la Junta ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día, quien señala:

PRIMERA.- ORDEN DEL DIA

1. Conocer y resolver respecto de renuncia voluntaria del señor Fausto Fernando Utreras Monteros al cargo de Presidente de la Compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA. y la renuncia voluntaria del señor Pedro Fernando Utreras Aguilar al cargo de Gerente General de la Compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.
2. Conocer y resolver respecto de la designación del señor PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR al cargo de Presidente de la Compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA y la designación de la señora Ivonne Alexandra Vargas Figueroa al cargo de Gerente General de la Compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.

A continuación los socios proceden a tratar los puntos del orden del día.

1. Conocer y resolver respecto de renuncia voluntaria del señor Fausto Fernando Utreras Monteros al cargo de Presidente de la Compañía

WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA. y la renuncia voluntaria del señor Pedro Fernando Utreras Aguilar al cargo de Gerente General de la compañía WORLD WIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.

Toman la palabra los señores Fausto Fernando Utreras Monteros y Pedro Fernando Utreras Aguilar, quienes manifiestan a la Junta General de Socios de la compañía su voluntad de renunciar a los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía WORLD WIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA. respectivamente.

El Presidente Ad – Hoc de la Junta pone en conocimiento de los comparecientes la renuncia interpuesta y somete a votación de los socios.

Los socios deciden aprobar por unanimidad la renuncia del señor Fausto Fernando Utreras Monteros al cargo de Presidente de la compañía y la renuncia del señor Pedro Fernando Utreras Aguilar al cargo de Gerente General de la compañía.

2. Conocer y resolver respecto de la designación del señor **PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR** al cargo de Presidente de la Compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.** y la designación de la señora Ivonne Alexandra Vargas Figueroa al cargo de Gerente General de la compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.**

Toma la palabra el Presidente Ad – Hoc y mociona al señor **PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR** como nuevo Presidente de la compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.** y a la señora Ivonne Alexandra Vargas Figueroa como Gerente General de la compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.**

Los socios someten a votación la moción propuesta por el Presidente Ad – Hoc y resuelven elegir al señor **PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR** al cargo de Presidente de la compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.** y a la señora Ivonne Alexandra Vargas Figueroa como Gerente General de la compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.**

Los socios autorizan al Secretario Ad – Hoc a elaborar e inscribir el correspondiente nombramiento.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta.

A las 11:00 horas reinstalada la sesión los socios aprueban la resolución tomada de forma unánime y la Presidente levanta la sesión.

Quito, 12 de Julio de 2013

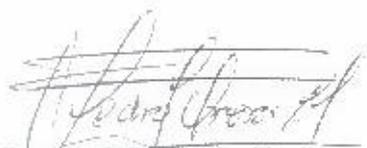
CERTIFICACIÓN

Pedro Fernando Utreras Aguilar, en mi calidad de Gerente General, y por lo tanto, representante legal de WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA., en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que el día 12 de julio de 2013 se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA., en la cual los socios de la misma autorizaron por unanimidad la cesión de 5000 participaciones de propiedad del señor Fausto Fernando Utreras Monteros en favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal en las siguientes proporciones:

Cedente	Cesionario	No. de participaciones cedidas
Fausto Fernando Utreras Monteros	Pedro Fernando Utreras Aguilar	1,000
Fausto Fernando Utreras Monteros	Marco Rubén Utreras Monteros	2,000
Fausto Fernando Utreras Monteros	Esmeralda Castillo Bernal	2,000
TOTAL		5,000

Atentamente,



Pedro Fernando Utreras Aguilar
Gerente General
WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.

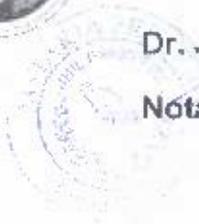


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, la cesión de Participaciones de la Compañía
WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.; y, en fe de ello,
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en Quito, doce de julio de dos mil trece.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Al margen de la matriz de **Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA**, otorgada ante mí, día primero de Noviembre del dos mil, con esta fecha, senté razón de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada el doce de Julio del año dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, Quito, veinte y nueve de Julio del año dos mil trece.




DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31459
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	592
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704141728	UTRERAS MONTEROS MARCO RUBEN	No Determinado	CESIONARIO	Viudo
1705995676	UTRERAS MONTEROS FAUSTO FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1709985822	UTRERAS AGUILAR PEDRO FERNANDO	No Determinado	CESIONARIO	Soltero
AN430852	CASTILLO BERNAL ESMERALDA	No Determinado	CESIONARIO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/07/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 5.000 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3923 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE DICIEMBRE DEL 2000.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P0 9704-



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.

Otorgada por los señores

**Fausto Fernando Utreras Monteros, Berenice López Granizo, Pedro
Fernando Utreras Aguilar, Marco Utreras Monteros y Esmeralda
Castillo Bernal**

CUANTÍA: USD \$ 750,000,00

DI 4 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NUMERO NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO

(9704) -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes doce (12) de julio de dos mil trece, ante mí, **Doctor Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón, comparecen por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges Fausto Fernando Utreras Monteros y Berenice López Granizo por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal

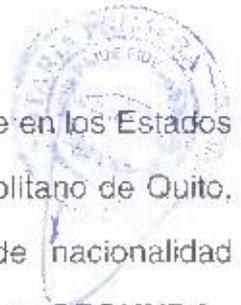


[Firma manuscrita]

que tienen formada, de estado civil casados domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito: por otra parte en calidad de cesionarios los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, por sus propios y personales derechos y en representación de la señora Esmeralda Castillo Bernal, conforme consta del poder que se adjunta a la presente escritura, de estado civil casado, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norte América pero de paso por este Distrito Metropolitano de Quito y el señor Marco Utreras Monteros, por sus propios y personales derechos, de estado civil viudo, domicilio y residente en los Estados Unidos de Norte América pero de paso por este distrito. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copia certificada se agrega a este instrumento público y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste una Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por un lado los cónyuges Fausto Fernando Utreras Monteros y Berenice López Granizo, de estado civil casados, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, en calidad de Cedentes; y por otro lado los señores Marco Rubén Utreras Monteros por sus propios y personales derechos, de estado civil viudo, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América, pero de paso por este Distrito Metropolitano de Quito y Pedro Fernando Utreras Aguilar por sus propios y personales derechos y en representación de la señora Esmeralda Castillo Bernal, conforme se desprende del poder que consta aparejado a este



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



instrumento, de estado civil casado, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América, pero de paso por este Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de Cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) La compañía WorldWide Cargo Logistics Cía. Ltda. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, el primero (01) de noviembre de dos mil (2000), escritura que consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte (20) de diciembre de dos mil (2000), con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, siendo sus socios iniciales los señores PATRICIO ALBERTO LARREA HUERTA, propietario de ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR, propietario de ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor FAUSTO FERNANDO UTRERAS MONTEROS, propietario de ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de febrero de dos mil diez el señor Patricio Alberto Larrea Huerta cedió el cien por ciento de sus participaciones en favor de los señores Fausto Fernando Utreras Monteros: ochenta participaciones y Pedro Fernando Utreras Aguilar: ochenta participaciones, por lo que los mencionados señores son dueños del cien por ciento del capital social de la compañía. c) Mediante escritura pública conferida el primero de marzo de dos mil diez ante el notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto

Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el quince de julio de dos mil diez, la compañía WorldWide Cargo Logistics Cia. Ltda. aumentó su capital en nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 9.600,00), quedando un capital social de diez mil dólares de los Estados Unidos de América. d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, autorizó la cesión del cien por ciento de las participaciones de propiedad del señor FAUSTO FERNANDO UTRERAS MONTEROS a favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal, conforme consta del Acta adjunta. E) En esta misma fecha las Partes suscribieron un acuerdo transaccional, por medio del cual establecieron un Pacto Comisorio con relación al cumplimiento del pago por la presente cesión de participaciones, y al cual las partes se remiten. **TERCERA.- CESIÓN:** Con los antecedentes expuestos el señor FAUSTO FERNANDO UTRERAS MONTEROS y su cónyuge BERENICE LÓPEZ GRANIZO ceden cinco mil participaciones de la compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal conforme con el cuadro que se expone a continuación:

Cedente		Cesionario		No. de participaciones cedidas
Fausto	Fernando	Pedro	Fernando	1,000
Utreras Monteros		Utreras Aguilar		
Fausto	Fernando	Marco	Rubén	2,000



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Utreras Monteros		Utreras Monteros		
Fausto	Fernando	Esmeralda	Castillo	2,000
Utreras Monteros		Bernal		
TOTAL				5,000

CUARTA.- PRECIO.- Los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal pagarán por la presente cesión la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$ 150.000,00.) correspondiente al valor comercial de las participaciones.

QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10000) dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una, las que una vez perfeccionada la cesión estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la Ley, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL USD	NUMERO PARTICIPACIONES	DE Porcentaje
Pedro Fernando Utreras Aguilar	6,000	6,000	60%



Marco Rubén			
Utreras	2,000	2,000	20%
Monteros			
Esmeralda			
Castillo	2,000	2,000	20%
Bernal			
TOTAL	10,000	10,000	100%

SEXTA.- PACTO COMISORIO. El incumplimiento del pago establecido en la cláusula CUARTA de la presente cesión, las partes acuerdan que el no pago total o parcial, inclusive de uno o más dividendos a favor del señor Fausto Fernando Utreras Monteros, si es elección de éste y su cónyuge la señora Berenice López Granizo, se entenderá resuelto, salvo que se pague la totalidad del saldo adeudado a su favor dentro del término de cuatro días, contados a partir de la notificación que al efecto realice el señor Fausto Fernando Utreras Monteros. Para este y los demás efectos económicos, las partes se remiten el texto de Acuerdo Transaccional que firman en esta misma fecha.

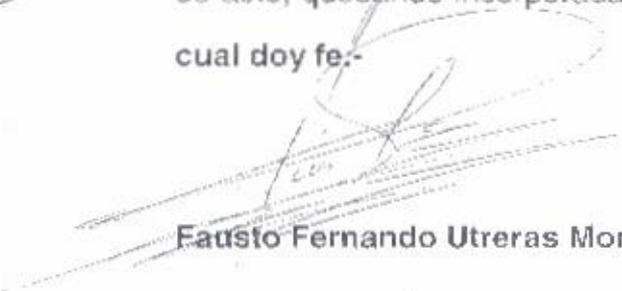
SÉPTIMA.- DECLARACIÓN: Los comparecientes a la firma de la presente escritura de cesión de participaciones declaran lo siguiente: 7.1 Que la cesión contenida en el presente acto fue realizada con pleno conocimiento y consentimiento tanto de cedentes como de cesionarios; y, 7.2. Que declaran estar conformes con el precio convenido y renuncian a presentar cualquier acción judicial o extra judicial por concepto de las participaciones cedidas a través del presente instrumento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



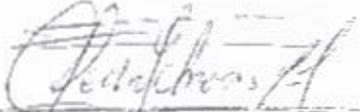
cláusulas de estilo y de ley, necesarias para la plena validez de este instrumento." (HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes a aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la abogada Daniela Cascante con matrícula número doce mil ochocientos diez del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe:-


Fausto Fernando Utreras Monteros

C.C. 170599567-6


Berenice López Granizo

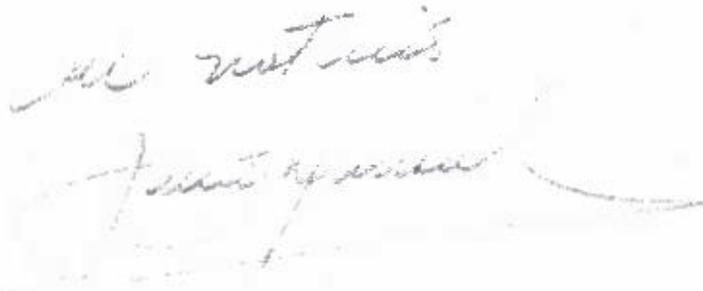
C.C. 170722892-8


Pedro Fernando Utreras Aguilar

C.C. 170998582-2


Marco Rubén Utreras Monteros

C.C. 170414172-8





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA

170599567-8

APellidos y Nombres
UTRERAS MONTEROS
FAUSTO FERNANDO
Lugar de Nacimiento
MUSHCHA
QUITO
CONDICIÓN DE SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 05/08-11-68
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
BERNICE
LOPEZ GRANZO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E333342222

APellidos y Nombres DEL PADRE
UTRERAS FERNANDO
APellidos y Nombres DE LA MADRE
MONTEROS OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-12



900007100

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

013

013-0286

1705995676

NÚMERO DE LA CREDENCIAL
UTRERAS MONTEROS FAUSTO FERNANDO

AFILIACIÓN POLÍTICA QUITO	CÍRCULO REGISTRADO MUSHCHA	1
CONDICIÓN SUAREZ	PERSONA	ZONA

SECRETARÍA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

17 FEB 2013

[Signature]
SECRETARÍA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CITADANIA 170722892-5
 LOPEZ GRANZO BERENICE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 19 ABRIL 1962
 709-1 0242 04584 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E334019243
 CASADO FALSTE A' UTRERAS MONTEROS
 SECUNDARIA ENFERMERA
 JOSE RAFAEL LOPEZ
 JOSEFINA GRANZO
 QUITO 08/06/2004
 08/06/2016
 REN 1114652



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

010
 010 - 0035 1707228920
 NUMERO DE IDENTIFICADO CIUDADA
 LOPEZ GRANZO BERENICE

PROVINCIA PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 QUITO QUITO/GONZALEZ SUAREZ LA SECCION 201A

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DEL COMITADO

COMITADO ESPECIAL QUITO QUITO
 DE ASESORIA Y ASESORIA DE MODERNIZACION
 Y ASESORIA TECNICA
 DEL COMITADO ESPECIAL QUITO QUITO
 DEL COMITADO ESPECIAL QUITO QUITO
 DEL COMITADO ESPECIAL QUITO QUITO

12 JUL 2013

[Handwritten signature]
 Presidente del Comité



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01- NOTARIA 01 – P09482

No. 9 4 8 2



PROTOCOLIZACION.-
PODER ESPECIAL
OTORGADO POR LA SEÑORA
ESMERALDA CASTILLO BERNAL
A FAVOR DEL SEÑOR
PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 05 JULIO 2013

**** IMC ****

DI 03 COPIAS



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 697 / 2013

Tomo 2 . Página 697

Relaciones Externas y Movilidad Puntana

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 28 de junio de 2013, ante mí, **LUIS WILFRIDO VILLACIS GUILLEN, CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **ESMERALDA CASTILLO BERNAL**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, de estado civil **Desconocido**, **Pasaporte ordinario número AN430852**, con domicilio en **Doral Florida, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR**, con cedula de ciudadanía numero **1709985822**, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: **1.- Representar a la poderdante frente a terceros en la firma de acuerdos transaccionales que tengan por finalidad concluir y terminar litigios o posible litigios que tenga la poderdante en el Ecuador. 2.- Adquirir acciones o participaciones en empresas ecuatorianas de las que la poderdante sea o llegue a ser socio o accionista. Este poder incluye la facultad de firmar cartas de cesion, contrato de compraventa de acciones y cualquier otro documento tendiente al perfeccionamiento de tales cesiones. 3.- Adicionalmente los Apoderados representaran al Poderdante en las Juntas de Socios o Accionistas de las Companias Ecuatorianas de las que el Poderdante sea o llegue a ser accionista o socio.** Por lo que cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]
ESMERALDA CASTILLO BERNAL

[Firma manuscrita]
LUIS WILFRIDO VILLACIS GUILLEN
CONSUL DEL ECUADOR

Cartifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI** .- Dado y sellado, el 28 de junio de 2013

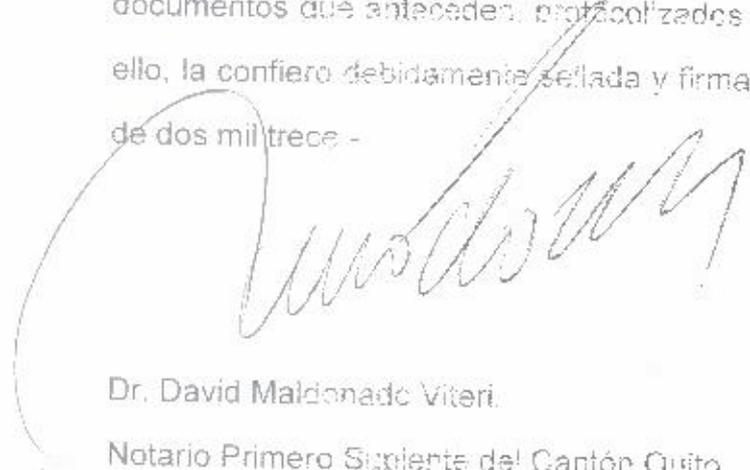
[Firma manuscrita]
LUIS WILFRIDO VILLACIS GUILLEN
CONSUL DEL ECUADOR



Arancel Consular: II 6.2
 Valor: 30,00

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la abogada Ana Belén Nieto Cabrera, afiliada al Foro de Abogados con el número 17-2009-002 CNJ, con esta fecha, y en cuatro fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular, doctor Jorge Machado Cevallos por el Delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 2612-DP-DPP, de tres de julio del presente año; el Poder Especial otorgado por Esmeralda Castillo Bernaf a favor de Pedro Utreras Aguilar, que antecede.- Quito, ocho de julio de dos mil trece.- El Notario Suplente, (firmado) doctor David Maldonado V.- (sigue un sello).-

Es fiel y, SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, ocho de julio de dos mil trece -


Dr. David Maldonado Viteri.

Notario Primero Suplente del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y FAMILIARIDAD

FORMA DE CIUDADANÍA **170998582-2**



APellidos y Nombres **UÑERAS AGUILAR PEDRO FERNANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUINDI SAN BLAS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-11-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **544434442**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **UÑERAS MARCO RUBEN**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILAR CARMEN DEL CONSUELO**

LUGAR Y FECHA DE LA ELECCIÓN **QUITO 2010-10-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-10-12**



[Signatures]

Quito, 11 de Junio del 2013 **CERTIFICADO**

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional al día de elecciones del 17 de febrero del 2013.

A saber: Pedro Fernando Uñeras Aguilar

portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 170998582-2,
 válido por 50 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que así lo fue al certificarlo de votación.

Este documento deberá ser consignado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

[Signature]
 Edwin Muñoz Barrozueta
 SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

N° 094272




RECIBO LA SECRETARÍA DE QUITO
 EN SU CALIDAD DE SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y FAMILIARIDAD
 DEL 11 DE JUNIO DEL 2013
 POR EL CUAL SE RECIBÓ DEL SEÑOR PEDRO FERNANDO UÑERAS AGUILAR
 LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170998582-2

12 JUN. 2013

[Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN



CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 170494172-8
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 UTRERAS MONTEROS
 MARCO RUBEN
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 CARMEN
 AGUILAR



EDUCACIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/ACTIVIDAD: COMERCIANTE
 PADRES Y MADRES DEL PADRE: UTRERAS FERNANDO
 PADRES Y MADRES DE LA MADRE: MONTESOLANA
 LUGAR DEL LAZARILLO: QUITO
 FECHA DE EMISIÓN: 2012-02-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-23

[Signature]
 DIRECTOR E.F.

[Signature]
 REGISTRADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 2739315
 UTRERAS MONTEROS, CLARA RUBEN
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-10-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

2739315

SECRETARÍA GENERAL DE QUITO
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN

12 JUL 2015
[Signature]
 REGISTRADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA.
LTDA.**



En el cantón Quito, a los doce días del mes de julio de 2013, en el local ubicado en la Avenida República del Salvador No. 1082 y Naciones Unidas se reúnen los siguientes socios quienes constituyen el 100% del capital social, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Fausto Fernando Utreras Monteros	5,000	5000	50%
Pedro Fernando Utreras Aguilar	5,000	5000	50%
TOTAL	1000,00	10000	100%

Constatado el quórum, los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal.

Actúa como Presidenta Ad – hoc de esta Junta el señor Pedro Fernando Utreras Aguilar y como Secretario Ad – Hoc el señor Juan Manuel Marchán Maldonado.

El Presidente Ad – hoc de la Junta ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día, quien señala:

PRIMERA. - ORDEN DEL DIA

1. Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones del señor Fausto Fernando Utreras Monteros a favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal

A continuación los socios proceden a tratar el único punto del orden del día.

1. Toma la palabra el señor Fausto Fernando Utreras Monteros, quien manifiesta a la Junta General de Socios de la compañía su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en la empresa, esto es el número de cien (5000) participaciones, en favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal

Cedente	Cesionario	No. de participaciones cedidas
Fausto Fernando Utreras Monteros	Pedro Fernando Utreras Aguilar	1,000
Fausto Fernando Utreras Monteros	Marco Rubén Utreras Monteros	2,000

[Handwritten signature]



Fausto Utreras Monteros	Fernando	Esmeralda Bernal	Castillo	2,000
TOTAL				5,000

Pide autorización a la Junta para realizar tal cesión. La propuesta es elevada a moción de los presentes, quienes deliberan y proceden con la votación.

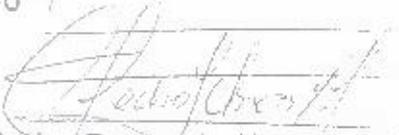
Verificada la votación, los socios aprueban por unanimidad la moción y autorizan al señor Fausto Fernando Utreras Monteros a ceder el 100% de sus participaciones a favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal en las proporciones antes descritas.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta.

A las 12:00 horas reinstalada la sesión los socios aprueban la resolución tomada de forma unánime y la Presidente levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado los presentes firman al pie de este documento.


Sr. Fausto Fernando Utreras Monteros
Socio


Sr. Pedro Fernando Utreras Aguilar
Socio - Presidente Ad - Hoc de la Junta


Sr. Juan Manuel Marchán Maldonado
Secretario Ad - Hoc

EMPRESA PRIVADA DE ORO
S.A. DE C.A. DEL SECTOR DE MINERÍA Y DE INDUSTRIAS
C.A. DEL SECTOR DE MINERÍA
CALLE 1000, GUAYAMA, P.R. 00982
TEL: (787) 861-1111 FAX: (787) 861-1112
WWW.PDORSA.COM

12 JUL 2013






**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA.
LTDA.**

En el cantón Quito, a los doce días del mes de julio de 2013 en la Avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, se reúnen los socios de la compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA. a las 10H00, quienes constituyen el 100% del capital social, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Fausto Fernando Utreras Monteros	5,000	5000	50%
Pedro Fernando Utreras Aguilar	5,000	5000	50%
TOTAL	1000,00	10000	100%

Constatado el quórum, los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal.

Actúa como Presidenta Ah – hoc de esta Junta el señor Pedro Fernando Utreras Aguilar y como Secretario Ad – Hoc el señor Juan Manuel Marchán Maldonado.

El Presidente Ad – hoc de la Junta ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día, quien señala:

PRIMERA.- ORDEN DEL DIA

1. Conocer y resolver respecto de renuncia voluntaria del señor Fausto Fernando Utreras Monteros al cargo de Presidente de la Compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA. y la renuncia voluntaria del señor Pedro Fernando Utreras Aguilar al cargo de Gerente General de la Compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.
2. Conocer y resolver respecto de la designación del señor PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR al cargo de Presidente de la Compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA y la designación de la señora Ivonne Alexandra Vargas Figueroa al cargo de Gerente General de la Compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.

A continuación los socios proceden a tratar los puntos del orden del día.

1. Conocer y resolver respecto de renuncia voluntaria del señor Fausto Fernando Utreras Monteros al cargo de Presidente de la Compañía

WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA. y la renuncia voluntaria del señor Pedro Fernando Utreras Aguilar al cargo de Gerente General de la compañía WORLD WIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.

Toman la palabra los señores Fausto Fernando Utreras Monteros y Pedro Fernando Utreras Aguilar, quienes manifiestan a la Junta General de Socios de la compañía su voluntad de renunciar a los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía WORLD WIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA. respectivamente.

El Presidente Ad – Hoc de la Junta pone en conocimiento de los comparecientes la renuncia interpuesta y somete a votación de los socios.

Los socios deciden aprobar por unanimidad la renuncia del señor Fausto Fernando Utreras Monteros al cargo de Presidente de la compañía y la renuncia del señor Pedro Fernando Utreras Aguilar al cargo de Gerente General de la compañía.

2. Conocer y resolver respecto de la designación del señor **PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR** al cargo de Presidente de la Compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.** y la designación de la señora Ivonne Alexandra Vargas Figueroa al cargo de Gerente General de la compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.**

Toma la palabra el Presidente Ad – Hoc y mociona al señor **PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR** como nuevo Presidente de la compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA** y a la señora Ivonne Alexandra Vargas Figueroa como Gerente General de la compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.**

Los socios someten a votación la moción propuesta por el Presidente Ad – Hoc y resuelven elegir al señor **PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR** al cargo de Presidente la compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.** y a la señora Ivonne Alexandra Vargas Figueroa como Gerente General de la compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.**

Los socios autorizan al Secretario Ad – Hoc a elaborar e inscribir el correspondiente nombramiento.

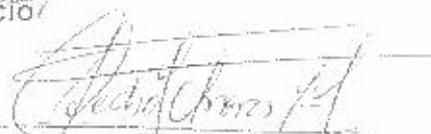
Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta.

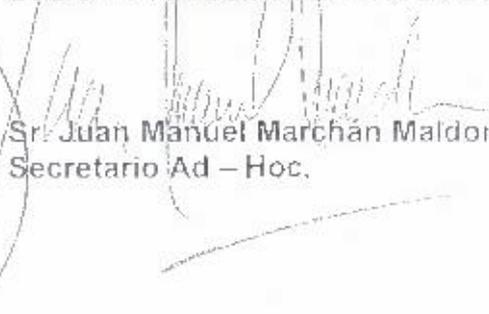
A las 11:00 horas reinstalada la sesión los socios aprueban la resolución tomada de forma unánime y la Presidente levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado los presentes firman al pie de este documento.




Sr. Fausto Fernando Utreras Monteros
Socio


Sr. Pedro Fernando Utreras Aguilar
Socio - Presidente Ad - Hoc de la Junta


Sr. Juan Manuel Marchán Maldonado
Secretario Ad - Hoc.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUITO
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Y TELECOMUNICACIONES
BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

12 JUL 2013


Sr. Juan Manuel Marchán Maldonado
Secretario Ad - Hoc.

Quito, 12 de Julio de 2013

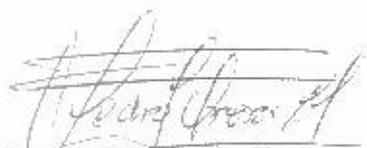
CERTIFICACIÓN

Pedro Fernando Utreras Aguilar, en mi calidad de Gerente General, y por lo tanto, representante legal de WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA., en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que el día 12 de julio de 2013 se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA., en la cual los socios de la misma autorizaron por unanimidad la cesión de 5000 participaciones de propiedad del señor Fausto Fernando Utreras Monteros en favor de los señores Pedro Fernando Utreras Aguilar, Marco Rubén Utreras Monteros y Esmeralda Castillo Bernal en las siguientes proporciones:

Cedente	Cesionario	No. de participaciones cedidas
Fausto Fernando Utreras Monteros	Pedro Fernando Utreras Aguilar	1,000
Fausto Fernando Utreras Monteros	Marco Rubén Utreras Monteros	2,000
Fausto Fernando Utreras Monteros	Esmeralda Castillo Bernal	2,000
TOTAL		5,000

Atentamente,



Pedro Fernando Utreras Aguilar
Gerente General
WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.

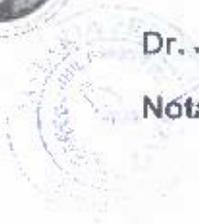


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, la cesión de Participaciones de la Compañía
WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.; y, en fe de ello,
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en Quito, doce de julio de dos mil trece.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA DE
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Al margen de la matriz de **Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA**, otorgada ante mí, día primero de Noviembre del dos mil, con esta fecha, senté razón de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada el doce de Julio del año dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, Quito, veinte y nueve de Julio del año dos mil trece.




DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31459
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	592
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704141728	UTRERAS MONTEROS MARCO RUBEN	No Determinado	CESIONARIO	Viudo
1705995676	UTRERAS MONTEROS FAUSTO FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1709985822	UTRERAS AGUILAR PEDRO FERNANDO	No Determinado	CESIONARIO	Soltero
AN430852	CASTILLO BERNAL ESMERALDA	No Determinado	CESIONARIO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/07/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 5.000 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3923 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE DICIEMBRE DEL 2000.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL